



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000106 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 02 FEB 2023

VISTO:

El Oficio N° 075-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 25 de enero del 2023; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 25 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, “Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas”.

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 075-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 25 de enero del 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes, solicita al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes, entre otros aspectos, la actualización de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, adjuntando el cuadro con los datos personales y cargos de los respectivos responsables; en mérito de lo cual mediante Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 25 de enero del 2023, se dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Oscar Manuel Antonio Izquierdo Olavarría, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Administración, hace las veces de Director General de Administración; la Sra. Rosa Esther Vite Eche, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Área de Tesorería, hace las veces de Tesorero, como responsables titulares. Así mismo; la Sra. María Aracely Carrillo Benites, Secretaria de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Rural, y el Sr. Manuel Edi Clavijo Vaca, Jefe de la Oficina de Estadística Agraria, como responsables suplentes.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº. - 000106 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 02 FEB 2023

Que, en este orden de ideas resulta necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 – 937 Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el reporte ANEXO Nº 01 RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de a Unidad Ejecutora 100 – 937 Dirección Regional de Agricultura Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000106 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 02 FEB 2023

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 100 - 937 REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	42458295	IZQUIERDO	OLAVARRIA	OSCAR MANUEL ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE ADMINISTRACION
02	45131066	VITE	ECHÉ	ROSA ESTHER	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00203456	CARRILLO	BENITES	MARIA ARACELLY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL
04	00233245	CLAVIJO	BACA	MANUEL EDI	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA